Cartagena de Indias D. T. y C., agosto de 2022.

Señor:
ALEXIS SIMANCAS MARTÍNEZ
Boquilla Carrera 12 # 80-130

Asunto: ***Invitación a ofertar***

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural – BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación.

En el marco de lo anterior, debido a la necesidad que tiene la ESCUELA TALLER, de contar con una persona que brinde sus servicios de apoyo a la gestión como como Maestro de Albañilería para el mantenimiento en albañilería de los BIC ubicados en el sector 2 de las Fortificaciones, en virtud del Contrato de Comodato No. 2907 de 2017, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido. Por lo que, por medio de la presente, lo invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Coordinar y apoyar en la supervisión de las actividades de albañilería planificadas por la Dirección de Obras de la ETCAR.
2. Dirigir y apoyar en la supervisión de consolidación de escarpas en la Batería de la Redención, lado nororiental.
3. Dirigir y apoyar en la supervisión de consolidación de muros en el Bonete del Castillo San Felipe.
4. Coordinar y apoyar en la supervisión de solado en la rampa del Castillo San Felipe de Barajas.
5. Coordinar y apoyar en la supervisión de juntas de piso en ladrillo al final de la rampa del cuarto tramo.
6. Coordinar y apoyar en la supervisión de la recolección y almacenamiento de escombros.
7. Coordinar y apoyar en la supervisión de las consolidaciones de pañetes y aplicación de pañetes nuevos.
8. Coordinar y apoyar en la supervisión del lavado de superficies a intervenir.
9. Coordinar y apoyar en la supervisión del armado y desarmado de formaletería de andamios.
10. Coordinar y apoyar en la supervisión de la recepción de los materiales entregados por parte de los proveedores al almacenista.
11. Velar por la optimización del consumo y manejo de los materiales que le sean dispuestos para el desarrollo de cada actividad.
12. Reportar las actividades realizadas por el equipo de trabajo, de tal forma que estas sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato o residente de obras.
13. Informar de manera inmediata anomalías que se presenten en las instalaciones y dar solución a la eventualidad si ello lo requiere. Esta información debe quedar consignada en el informe semanal.
14. Coordinar y apoyar en la supervisión del proceso de identificación de necesidades de materiales, suministros e implementación, necesaria para el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento en albañilería de los BIC ubicados en el sector 2 de las Fortificaciones.
15. Coordinar y apoyar en la supervisión del buen uso de los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a los factores de riesgo identificados para cada actividad a realizar.
16. Asistir a las reuniones programadas e indicadas por la Dirección de Obras y presentar los informes que se requieran.
17. Atender las indicaciones que se impartan desde la Dirección de Obras de la ETCAR.
18. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y reportar diariamente su estado de salud.

19. Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($7.400.000,00 M/CTE)**, incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El plazo de ejecución del contrato será por **DOS (02) MESES** previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: 60(5) 6421293
Cartagena de Indias, Colombia